

Ética

y fiscalidad responsable

Repsol impulsa el comportamiento ético y responsable de todos sus empleados y de la propia organización, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU que apuesta por instituciones sólidas. Para ello, cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación global que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones internas y externas, y el respeto de todos los ámbitos regulatorios.

En primer lugar, dispone de un Código de Ética y Conducta que establece el marco de referencia para poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la compañía deposita en cada empleado, basados en los valores del Grupo.

Este año, Repsol ha realizado una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta dirigida a todos los empleados, cuyo objetivo era mejorar la comprensión sobre los comportamientos esperados. Además, dispone de un Canal de Ética y Cumplimiento (ethicscompliancechannel.repsol.com) accesible 24 horas al día, siete días a la semana, que permite a empleados y terceros comunicar, de forma confidencial,

consultas y posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

También cuenta con una Política Anticorrupción en la que se compromete a llevar a cabo todas las actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los países.

Fiscalidad responsable

Repsol es una empresa firmemente comprometida con la transparencia y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de las sociedades en las que está presente, la compañía se compromete al pago responsable de los impuestos en los países donde desarrolla su actividad. En 2018 pagó y recaudó en concepto de impuestos y cargas públicas 13.600 millones de euros en más de 40 países. La carga fiscal total ascendió al 52,9%¹, con más de 48.000 declaraciones tributarias presentadas.

Repsol promueve la colaboración transparente con las administraciones fiscales, basada en los principios de confianza y entendimiento mutuo, con el objetivo de facilitar la aplicación del sistema tributario, mejorar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad.

En España, Repsol aplica el CBPT², habiendo presentado voluntariamente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) Informes de Transparencia en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Ha sido la única empresa española invitada en 2018 a participar en el programa piloto del ICAP³, iniciativa pionera de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales.

La compañía se ha adherido al B-Team, un grupo de grandes empresas que impulsan el desarrollo sostenible y que ha elaborado un catálogo de Principios Fiscales Responsables, que aspira a convertirse en el nuevo estándar internacional en materia de *compliance* tributario.

Más de 48.000
declaraciones tributarias
presentadas en 2018



1. Sobre resultado neto del grupo. La carga fiscal total incluye el Impuesto sobre beneficios más los tributos y cotizaciones que minoran el resultado operativo.
2. Código de Buenas Prácticas Tributarias. Repsol participa y promueve iniciativas similares en Portugal, Singapur, Reino Unido y Países Bajos.
3. International Assurance Compliance Programme.